



## MEMORANDO

**Para:** **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO**  
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** **KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha:** 16 de febrero de 2022

### **Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ suscrito con la Contraloría de Bogotá, a 31 de diciembre de 2021.

Respetado Doctor Fernández,

En desarrollo de los roles de Evaluación, Seguimiento y la Relación con Entes Externos de Control definidos en el Decreto 648 de 2017 y al cumplimiento del Plan Anual de Auditoria vigencia 2022, me permito presentar el informe de la auditoria de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional mediante el cual se gestionan los pronunciamientos de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 31 de diciembre de 2021.

Se adjunta lo enunciado en diez (10) folios.

Cordialmente,

**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional a diciembre 31 de 2021.  
Copia: Dirección de Gestión Jurídica y Contractual, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, Dirección de Cárcel Distrital, Dirección de Bienes para la S, C y AJ, Dirección de Gestión Humana, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, Dirección Financiera, Dirección Técnica, Subsecretaría de Gestión Institucional  
Proyectó: Martha Uribe – Profesional Universitario Oficina de Control Interno  
Revisó: Diana Montaña – Contratista OCI  
Archivado en: Oficina de Control Interno / Informes



# **INFORME DE SEGUIMIENTO**

## **PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ**

### **IV TRIMESTRE DE 2021**

## 1. Objetivo

Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para determinar el estado de las acciones de mejora con vencimiento en octubre, noviembre y diciembre de 2021 suscritas con la Contraloría de Bogotá, necesario para la rendición del informe a través de la plataforma Sivicof.

## 2. Alcance

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional corresponde al estado de avance de las acciones de mejora con vencimiento al cuarto trimestre de 2021, y la rendición del informe "CB-0402S - Plan de Mejoramiento Seguimiento Entidad" de la Rendición de la Cuenta ante la Contraloría de Bogotá a 31 de diciembre de 2021.

## 3. Normatividad y Criterios Aplicables

### Externas:

Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*. *"Artículo 9º. Definición de la unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno"*. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos"

Decreto 1083 de 2015: *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."* *"Artículo 2.2.21.4.9 Informes... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías."*

Decreto 648 de 2017: *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*. *"Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno"*.

Resolución Reglamentaria 036 de 2019 *"Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones."*

### Internas:

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 4, marzo de 2021.

Procedimiento “*Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá*”  
código: PD-SM-05 versión 2”

#### 4. Metodología

La Oficina de Control Interno en sus roles de Evaluación y Seguimiento y Relación con Entes Externos de Control, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente al cuarto trimestre 2021; en desarrollo de la actividad 6 del proceso “*Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno*”, procedimiento: “*Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá*” código: PD-SM-05 versión 2.

Se realizaron 6 mesas de trabajo virtuales con los funcionarios que sirven como enlaces de las dependencias responsables, sesiones de llamadas por la herramienta TEAMS y seguimientos a través de correos institucionales.

En cumplimiento a la actividad 7 del citado procedimiento y una vez realizados los ejercicios anteriores, se validó la información contenida en las evidencias aportadas y se procedió a presentar el informe trimestral respectivo.

El ejercicio finalizó con una evaluación interna al seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y su rendición ante la Contraloría de Bogotá, para efectos de determinar la pertinencia y completitud del informe a rendir a diciembre 2021: “CB-0402S - Plan de Mejoramiento Seguimiento Entidad”.

#### 5. Definiciones<sup>1</sup>

**5.1. Cumplida Efectiva:** Cuando la acción es ejecutada en el 100% y es calificada con una eficacia del 100% Y una efectividad mayor o igual al 75%, al considerar que en ese porcentaje se elimina la causa origen del hallazgo. Para esta categoría no se permite más calificaciones.

**5.2. Cumplida Inefectiva:** Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100%, calificada con una eficacia del 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, por lo cual la calificación de la efectividad es menor al 75%.

**5.3. Incumplida:** Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal no la ha ejecutado en el 100%, por lo cual la calificación de la eficacia es menor al 100%, o cuando la(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo

<sup>1</sup> Artículo Décimo Tercero, Resolución Reglamentaria 036 de 2019.

originado en una acción calificada como inefectiva o cumplida inefectiva, no eliminan la causa que originó el hallazgo inicial.

## 6. Desarrollo del Seguimiento

### 6.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA CON VENCIMIENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021.

Durante el cuarto trimestre de 2021 se formularon 2 planes de mejoramiento ante la Contraloría de Bogotá, para las Auditorías de Desempeño No.182 el 05/10/2021 y No.184 el 30/12/2021, razón por la cual, se adicionaron diez y nueve (19) acciones al Plan Institucional.

Para el presente corte, se realizó seguimiento a treinta y un (31) acciones: treinta (30) acciones en términos de plazo para su ejecución (97%) y 1 acción abierta vencida (3%) en el Plan de Mejoramiento Institucional.

De las treinta (30) acciones en términos de ejecución, diez y ocho (18) presentaban fecha de vencimiento en el IV trimestre 2021: cinco (5) en el mes de octubre y trece (13) en noviembre. De estas acciones, seis (6) de ellas fueron cerradas en trimestres anteriores por la Oficina de Control Interno y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte de Contraloría. Evaluadas las evidencias aportadas por las dependencias responsables, se concluye cumplimiento de doce (12) acciones durante el presente seguimiento (que representan el 100%), las cuales se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control, conforme se muestra en la tabla 1:

Responsables	Vigencia PAD	Código auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Fecha Final	Observación
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	2020	219	3.2.1.8	1	2021/11/30	
	2021	180	3.3.1.3.1	1	2021/11/30	Reportada cumplida en cortes anteriores
Dirección de Bienes para la S,C y AJ	2020	219	3.2.1.1	2	2021/11/30	
	2020	219	3.2.1.2	2	2021/11/30	Reportada cumplida en cortes anteriores
	2020	219	3.2.1.3	1	2021/11/30	Reportada cumplida en cortes anteriores
	2021	180	3.3.1.2.1	1	2021/11/30	
	2021	180	3.3.1.4.1	1	2021/10/31	Reportada cumplida en cortes anteriores
	2021	180	3.1.3.1	1	2021/10/31	Reportada cumplida en cortes anteriores
	2021	180	3.1.3.3	1	2021/10/31	
	2021	182	3.3.2	1	2021/10/30	

Responsables	Vigencia PAD	Código auditoría	No. Hallazgo	Código acción	Fecha Final	Observación
Dirección de Gestión Humana	2021	180	3.3.1.3.1	3	2021/10/31	
Dirección de Gestión Jurídica y Dirección de Operaciones	2021	182	3.3.2	2	2021/11/30	
Dirección de Operaciones	2021	180	3.1.3.3	2	2021/11/30	
Dirección de Operaciones y Financiera	2020	219	3.2.1.6	2	2021/11/30	Reportada cumplida en cortes anteriores
Dirección de Recursos Físicos y GD	2021	180	3.3.1.3.1	2	2021/11/30	
Dirección Jurídica y Contractual	2021	180	3.1.3.3	3	2021/11/30	
Dirección Técnica	2021	180	3.1.3.4	1	2021/11/30	
Dirección Técnica - Dirección de Bienes	2020	219	3.2.1.4	2	2021/11/30	
<b>Total acciones evaluadas →</b>				<b>18</b>	<b>100%</b>	

Tabla 1. Relación dependencias con acciones de mejora con cumplimiento de 100%, durante IV trimestre 2021, fuente: - OCI

El detalle completo del seguimiento se presenta en la matriz consolidada de plan de mejoramiento, con corte 31 de diciembre 2021, anexa al presente informe.

Para el caso de la acción 3.1.1.1 (3) de la auditoría 215, cuya acción planteada es: **“Adelantar la intervención de la gestión documental vigencias 2019 - 2020 al interior de cada una de las Direcciones Jurídica y de Operaciones, de conformidad con el Plan de Trabajo”**; en la actualidad presenta estado “Vencido” al seguimiento realizado por Control Interno, la cual había sido formulada para cumplirse al 15/06/2021. Es importante señalar que, el Ente de Control desestimó la solicitud de prórroga hasta el 15/12/2021 solicitada por los responsables; y, la misma se encuentra cerrada en el sistema SivicoF<sup>2</sup>.

Dado lo anterior, y por la importancia del tema para la Entidad, al 31 de diciembre de 2021, las dependencias responsables comunicaron el siguiente avance:

#### Dirección de Operaciones:

Documentación 2019: pendientes por intervenir 58 contratos y 262 carpetas. Para 2020: pendientes 379 contratos y 517 carpetas.

#### Dirección Jurídica:

<sup>2</sup> Consulta SivicoF, 24-ene-2022.

Cumplida la intervención documental en 100%; para documentos de 2019: 816 contratos intervenidos y 1098 carpetas. Para 2020: 1331 contratos y carpetas intervenidos

En ese sentido, la Oficina de Control Interno insta a la Dirección de Operaciones, a continuar con las acciones necesarias para finalizar la intervención documental del proceso, vigencias 2020 y anteriores.

## 6.2 DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE GESTIONAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AL CORTE: 31/12/2021.

Finalizado el seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional a diciembre 2021 de 83 acciones (100%), las principales dependencias responsables de gestionar el mayor número de acciones son: la Dirección de Bienes (39%) y la Dirección Financiera (12%), respectivamente:

Dependencias Responsables	Cantidad de acciones			Total	%
	Cerrada OCI*	Abiertas en términos de ejecución	Abierta Vencida		
Dirección de Bienes (Supervisores)	19	13	0	32	39%
Dirección Financiera	5	5	0	10	12%
Dirección Técnica	5	0	0	5	6%
Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	2	3	0	5	6%
Dirección Jurídica con apoyo de Gestión Humana	3	0	0	3	4%
Dirección Jurídica y Contractual	3	0	0	3	4%
Subsecretaría de Gestión Institucional	3	0	0	3	4%
Dirección Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	2	1	0	3	4%
C4	0	3	0	3	4%
Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	2	0	0	2	2%
Dirección Financiera con Oficina Asesora de Planeación	2	0	0	2	2%
Dirección Técnica - Dirección de Bienes	2	0	0	2	2%
Oficina Asesora de Planeación	2	0	0	2	2%
Dirección Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones	1	0	1	2	2%
Dirección de Gestión Humana	1	0	0	1	1%
Dirección de Operaciones y Dirección Financiera	1	0	0	1	1%
Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información	1	0	0	1	1%
Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos	1	0	0	1	1%
Subsecretaría de Acceso a la Justicia.	1	0	0	1	1%

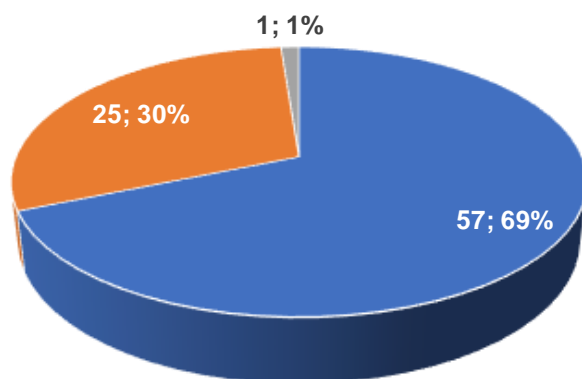
Dependencias Responsables	Cantidad de acciones			Total	%
	Cerrada OCI*	Abiertas en términos de ejecución	Abierta Vencida		
Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de CO	1	0	0	1	1%
<b>Totales</b>	<b>57</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	83	100%

\* En espera de concepto de efectividad por Contraloría de Bogotá.

**Tabla 2. Relación dependencias responsables de las acciones vigentes, con corte 31/12/2021, fuente: - OCI**

En ese sentido, el estado general del Plan de Mejoramiento Institucional al 31 de diciembre de 2021 está representado: 57 acciones cerradas por la Oficina de Control Interno en espera de concepto de efectividad por Contraloría de Bogotá (que representan el 69%), 25 acciones en estado “abiertas, en términos de ejecución” (que representan el 30%) y una de ellas que presenta estado “vencido” (que representa el 1%):

### Estado general de las acciones al Plan de Mejoramiento Institucional a 31/12/2021



- Cerrada OCI - En espera de concepto de efectividad por Contraloría de Bogotá
- Abiertas en términos de ejecución
- Abierta Vencida

**Gráfica 1. Estado general de las acciones, a 31/12/2021, fuente: - OCI**

### 6.3 RENDICIÓN DEL INFORME “PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021” ANTE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ.

Finalizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a IV trimestre, la Oficina de Control Interno realizó un comparativo del estado del plan vigencias 2016 – 2021 el cual se compone de 166 hallazgos, gestionados a través de 317 acciones,



respecto de la información rendida a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF de la Contraloría de Bogotá.

De este ejercicio, se identificaron las siguientes circunstancias:

- Auditoría No. 215 vigencia 2020: Seis (6) acciones sin pronunciamiento por parte del Ente de Control a través de los Informes de Auditoría, pero que en Sivicof presentan estado “Cumplidas Efectivas” (hallazgos: 3.1.1.1 acción 3, 3.1.1.2 acción 5, 3.1.1.3 acción 3, 3.1.3.10 acción 2, 3.1.3.13 acción 4, y 3.1.3.19 acción 4).
- Auditoría No. 215 vigencia 2020: Una (1) acción con pronunciamiento a través de Informe de Auditoría “Cumplidas Efectivas”, pero que en Sivicof presenta estado “Incalificable” (hallazgo 3.1.3.1 acción 4).

La novedad del hallazgo 3.1.3.1 fue comunicada en su oportunidad por la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia a la Contraloría de Bogotá, mediante oficio 20211300405962 del 09 de julio de 2021, sin que a la fecha de este informe se haya subsanado la inexactitud en Sivicof.

Por lo expuesto, la composición del Plan de Mejoramiento Institucional a rendir ante la Contraloría de Bogotá a 31 de diciembre de 2021 mediante Sivicof, es de 81 acciones, con los estados:

- “Cerradas por la OCI”: 56 acciones, que representan el 18% del Plan.
- “Abiertas en término”: 25 acciones, que representan el 8% del Plan.

Como se detalla a continuación:

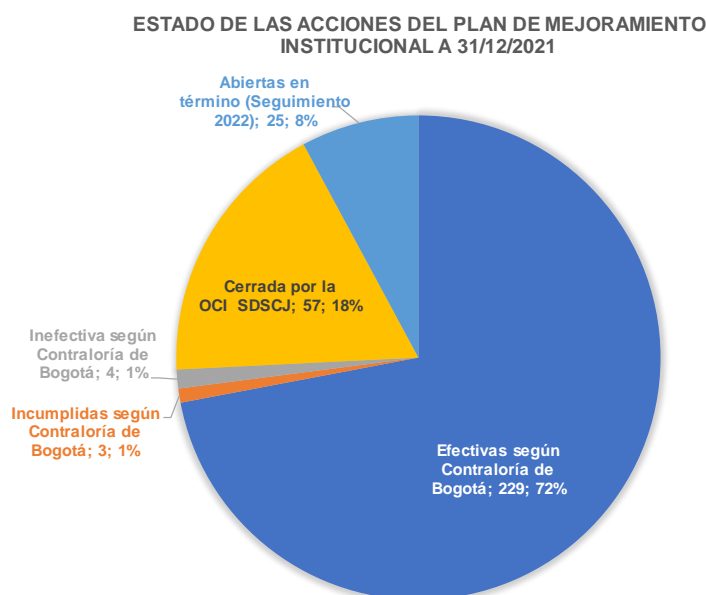
Clase de Auditoría	PAD	No. Auditoría	No. Hallazgos	No. de acciones	Evaluación Contraloría de Bogotá			Estado en Matriz OCI		
					Efectiva	Incumplida	Inefectiva	Cerrada OCI	Vencida	Abiertas en término (para seguimiento en 2022)
Desempeño	2016	42	3	4	4	0	0	0	0	0
Desempeño	2017	40	14	16	16	0	0	0	0	0
Desempeño	2017	226	8	9	8	0	1	0	0	0
Control Fiscal	2017	517	2	3	3	0	0	0	0	0
Desempeño	2018	171	1	3	3	0	0	2	0	0
Desempeño	2018	175	5	10	8	0	2	0	0	0
Regularidad	2018	169	24	39	36	0	1	2	0	0
Regularidad	2019	161	20	27	25	1	0	1	0	0
Desempeño	2019	163	6	12	8	0	0	4	0	0
Desempeño	2019	165	19	30	28	2	0	0	0	0
Control Fiscal	2019	515	2	3	3	0	0	0	0	0
Regularidad	2020	215	30	94	78	0	0	14	0	0
Desempeño	2020	217	6	13	9	0	0	4	0	0
Desempeño	2020	219	7	12	0	0	0	12	0	0
Regularidad	2021	180	14	23	0	0	0	15	0	8
Desempeño	2021	182	1	2	0	0	0	2	0	0
Desempeño	2021	184	4	17	0	0	0	0	0	17
<b>Totales</b>			<b>166</b>	<b>317</b>	<b>229</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>25</b>
<b>Participación</b>				<b>100%</b>	<b>72%</b>	<b>1%</b>	<b>1%</b>	<b>18%</b>	<b>0%</b>	<b>8%</b>

Tabla 3. Relación auditorías practicadas por Contraloría de Bogotá, fuente: - OCI

El resultado del plan de mejoramiento institucional actualmente cuenta con los siguientes pronunciamientos:

- Efectivas según Contraloría, es decir, cerradas: 229 acciones, que representan el 72% del Plan.
- Abiertas en término, es decir, que el seguimiento continúa para la vigencia 2022: 25 acciones, que representan el 8% del plan.
- Cerradas por la OCI, es decir, en espera de concepto de efectividad por la Contraloría de Bogotá: 57 acciones, que representan el 18% del plan.
- Inefectiva según la Contraloría, es decir, la situación detectada no fue corregida: 1 acción, que representa el 1% del Plan.
- Incumplidas según la Contraloría, es decir, la terminación de la acción se encuentra vencida: 3 acciones, que representan el 1% del Plan.

Como se detalla a continuación:



**Gráfico 2. Participación porcentual del estado general de las acciones a 31/12/2021, fuente: - OCI**

## 7. Conclusiones

Finalmente, realizado el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con corte al 31 de diciembre de 2021, se concluye que:

- ✓ Para el periodo octubre a diciembre 2021, la Oficina de Control Interno, luego de cotejar los datos contenidos en las evidencias

aportadas por las dependencias responsables, dio cierre a doce (12) acciones, las cuales se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control.

- ✓ En términos generales, 57 acciones se encuentran en espera de evaluación y concepto de efectividad por parte del Ente de Control, 25 acciones están en términos de tiempo para su ejecución y una (1) acción se presenta vencida.
- ✓ La Oficina de Control Interno comunicará a la Contraloría de Bogotá las novedades identificadas en el del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, para que se ajuste el estado de las acciones a los pronunciamientos oficiales (informes), y de esta manera, se realice la retransmisión del resultado del seguimiento por parte de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

## 8. Recomendación

Es necesario que la Dirección de Operaciones, responsable de la acción tercera del hallazgo 3.1.1.1 auditoría 215 vigencia 2020, actualmente vencida ante la OCI, implemente acciones tendientes a finalizar la intervención documental de la contratación vigencias 2020 y 2019 en el menor tiempo que sea posible, lo que permitirá minimizar el riesgo de posibles pronunciamientos negativos y/o reincidencias por parte del Ente de Control durante la evaluación de la vigencia 2021.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
Jefe Oficina de Control Interno

*Proyectó:*  
Martha Yaneth Uribe Ortega – Profesional OCI

*Revisó y Ajustó:*  
Diana Marcela Montaña – Contratista OCI